

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE COORDINADORES/AS DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS CON FINES ACADÉMICOS (DIFA)

La Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba convoca a inscripción de aspirantes para la selección de tres (3) coordinaciones académicas del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), conforme al procedimiento previsto en la normativa universitaria vigente y, en particular, en el art. 7 del Anexo de la RHCS-2025-1782-UNC-REC, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Una (1) coordinación de idioma inglés - asimiladas al pago de 1 cargo Profesor Adjunto D. S. E. (110)
- Una (1) coordinación de idioma inglés - asimiladas al pago de 1 cargo Profesor Adjunto D. S. (111)
- Una (1) coordinación de idioma portugués - asimiladas al pago de 1 cargo Profesor Adjunto D. S. (111)

1. Perfil del cargo

Se requiere **ser, al momento de la inscripción, docente del DIFA con una antigüedad mínima de 5 años**, contar con formación universitaria en el área de la lengua correspondiente, trayectoria académica vinculada a la enseñanza de idiomas con fines académicos en el nivel superior, experiencia en planificación y coordinación de equipos docentes, y capacidad para articular acciones con la Dirección del DIFA, la Secretaría de Asuntos Académicos y las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

Se valorará especialmente:

- a) formación de grado y/o posgrado afín al área del idioma correspondiente;
- b) experiencia docente universitaria en módulos de lectocomprensión, cursos de idioma con fines académicos y/o pruebas de suficiencia;
- c) antecedentes en coordinación académica, gestión de equipos docentes o supervisión de propuestas formativas;
- d) experiencia en elaboración, seguimiento y evaluación de propuestas de enseñanza presenciales, virtuales o híbridas;
- e) manejo de entornos virtuales de enseñanza y de herramientas digitales aplicadas a la gestión académica;
- f) capacidad de organización, comunicación institucional y resolución de situaciones vinculadas al funcionamiento académico del Departamento.

2. Funciones del/de la coordinador/a

Serán funciones del/de la coordinador/a, en articulación con la Dirección del DIFA:

- a) colaborar en la planificación, organización, implementación y seguimiento académico de los módulos de idioma y demás propuestas formativas del área correspondiente;
- b) coordinar el trabajo de los equipos docentes del idioma respectivo, promoviendo criterios pedagógicos comunes y el adecuado desarrollo de las actividades;
- c) participar en el diseño y la implementación de programas académicos y en la

organización de cronogramas, comisiones, evaluaciones y demás instancias académicas vinculadas al dictado de módulos, cursos y pruebas de suficiencia;

d) acompañar la elaboración, revisión y actualización de materiales, consignas, criterios de evaluación e instrumentos de seguimiento académico;

e) colaborar en la administración y supervisión de exámenes de suficiencia y otras instancias de acreditación del idioma correspondiente;

f) articular con las distintas Unidades Académicas y con las áreas administrativas del DIFA las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades a su cargo;

g) elevar a la Dirección del DIFA los informes, propuestas y observaciones que resulten necesarios para el mejor funcionamiento del área;

h) desempeñar toda otra tarea académica afín que le sea requerida en el marco de las finalidades del Departamento.

3.Publicación e inscripción

La presente convocatoria deberá publicarse por el término de cinco (5) días hábiles con anterioridad al inicio del período de inscripción (conforme a lo establecido en el artículo 7 del Anexo de la RHCS-2025-1782-UNC-REC) en el sitio de la UNC destinado a concursos (<https://www.unc.edu.ar/concursos>) y será enviada mediante correo electrónico institucional a cada docente del DIFA .

El período de inscripción de aspirantes se desarrollará desde el 13 de abril de 2026 y hasta el día 17 de abril de 2026, inclusive.

Cronograma

- Publicación de la convocatoria: durante cinco (5) días previos al inicio de la inscripción.
- Inscripción: del 13 al 17 de abril de 2026, inclusive.
- Análisis de antecedentes y propuestas: del 8 de junio al 12 de junio de 2026.
- Entrevistas: del 15 de junio al 19 de junio de 2026.
- Acta y orden de mérito: del 22 de junio al 24 de junio de 2026.

Las postulaciones deberán presentarse por correo electrónico a la Mesa de Entradas de la SAA (mesadeentradas@academicas.unc.edu.ar), y deberá adjuntarse la documentación que se detalla a continuación en formato digital, debidamente identificada y legible.

4. Documentación a presentar

Las personas aspirantes deberán presentar:

- a) nota de solicitud de inscripción, dirigida a la Secretaría de Asuntos Académicos, indicando claramente la coordinación a la que se postula;
- b) curriculum vitae nominal, con carácter de declaración jurada;
- c) copia del DNI;
- d) copia de títulos de grado y posgrado vinculados al área;
- e) una breve propuesta de trabajo para la coordinación a la que se postula, en la

que se expliciten lineamientos de organización, acompañamiento docente y mejora académica del área correspondiente.

f) Los/las postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Las/los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar.

No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción.

Los postulantes declararán bajo juramento la autenticidad de la documentación acompañada, la que deberá estar a disposición del Jurado y de la autoridad universitaria para el momento que así lo requiera.

La Mesa de Entradas, al momento de cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola al Tribunal, quien hará pública la nómina de aspirantes.

5. Tribunal evaluador

El Tribunal que entenderá en la presente convocatoria estará integrado por:

- Dra. Claudia Torcomian, Secretaria de Asuntos Académicos
- Esp. Sabrina Vaillard, Directora del DIFA
- Mgter. Víctor Sajoza Juric

6. Procedimiento de selección

El proceso de selección comprenderá:

- a) verificación del cumplimiento de los requisitos formales de inscripción;
- b) evaluación de antecedentes y de la propuesta presentada por cada aspirante;
- c) entrevista personal con quienes se encuentren en condiciones reglamentarias de participar del proceso.

El Tribunal podrá ponderar integralmente la formación académica, la experiencia docente, los antecedentes de coordinación y gestión, la pertinencia de la propuesta presentada y el desempeño en la entrevista.

Concluida su actuación, el Tribunal labrará el acta correspondiente y establecerá el orden de mérito resultante.

7. Notificación y designación

Los resultados de la convocatoria serán notificados por los medios institucionales correspondientes. La eventual designación se efectuará de conformidad con el orden de mérito resultante y con arreglo a la normativa universitaria vigente.

Disposición final

La inscripción en la presente convocatoria importará, por parte de las personas aspirantes, el conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la presente.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE COORDINADORES/AS DEL DIFA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.